

MENDOZA, 30 NOV 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 43959/18 caratulada: "*LEIVA, Raúl Osvaldo s/ Renuncia a cargo de J.T.P. (S) "Taller de Productos" a partir del 01/12/18. Por motivos personales.*"

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el Téc. Mec. Raúl Osvaldo LEIVA, que obedecen a motivos estrictamente personales.


Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, por renuncia, a partir del UNO (1) de diciembre de 2018 al Téc. Mec. Raúl Osvaldo LEIVA (Legajo N° 33.819- CUIL N° 20-17084050-0) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para cumplir funciones extracurriculares en el "*Taller de Productos*" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, según resolución N° 86/18-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **783**

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO